



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGIÓN DEL MAULE
DEPTO. TÉCNICO- U. DE ADM. DE CONTRATOS
OFIC. DE PARTES 55-8 Cttas.
INTERNO 11/88

3385

RESOLUCIÓN EXENTA N°-----/

TALCA,

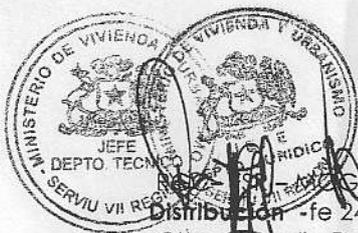
27 NOV. 2009

VISTOS:

- a) La necesidad del Servicio de lograr la mayor participación de Empresas Constructoras a la siguiente Licitación:
Propuesta Pública N° 69/2009, a suma alzada "Construcción Centro Larga Estadía Adulto Mayor", Comuna de Cauquenes, Región del Maule, Financiamiento F.N.D.R. tradicional;
- b) Lo establecido en el Art. 8 del D.S. N° 127/1977 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- c) La solicitud de autorización de Claudio Marcelo Peña Jaque, de fecha 18 de Noviembre de 2009, para participar en la Licitación Pública indicada en el visto a) precedente, en Registro A-1 Tercera Categoría, siendo su Inscripción actual en el Registro Nacional de Contratista del MINVU, Registro A-1, 4 categoría,
- d) Lo informado por la Encargada del Registro de Contratista Región del Maule, mediante Correo Electrónico de fecha 23 de Noviembre de 2009, respecto a que la Empresa precedentemente señalada obtuvo un promedio de calificación de 94,40 puntos, en el último periodo evaluado;
- e) La Resolución N° 1.600 del 30/10/2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias afectas y exentas del trámite de Toma de Razón;
- f) Las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 (V. y U.) y D.S. N° 259 del 21 de Diciembre de 2007 (V. y U.) y el D.F.L. N° 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

RESUELVO

- 1° **Autorízase** para participar en la Propuesta Pública indicada en el visto a) de la presente Resolución a Claudio Marcelo Peña Jaque, en Registros A-1, 3ra Categoría, siempre y cuando cumpla con las exigencias establecidas en las Bases de la Propuesta Pública en cuestión.



[Handwritten signature]

LAURELINE REYES OLEA
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

Distribución -fe 24/11/2009

- Ctta. Claudio Peña Jaque.-19 Poniente N° 260, Talca. #
- RENAC MINVU Santiago
- SEREMI MINVU Talca
- Depto. Técnico
- Depto. jurídico
- Auditoría Interna
- Unidad de Adm. de Contratos
- Oficina de Partes

RECIBO: CORREO, REGISTRO Y ARCHIVO
EN LP - 69/09
M 27/11 09